

Asunto: Convocatoria para la adjudicación de treinta puestos de venta ambulante con motivo de la Feria de Artesanía de Navidad 2017 SNR/SRR/mdhf

RESOLUCIÓN DE LA CONCEJALIA DELEGADA DE MERCADILLO

En la Villa de Teror, a fecha de la firma electrónica.

VISTO que por Resolución de Alcaldía de fecha 17 de noviembre de 2017 se aprobaron las Bases del Procedimiento de adjudicación de autorizaciones para la instalación de TREINTA puestos de venta con motivo de la Feria de Artesanía de Navidad 2017, en el Mercadillo Municipal, a celebrar durante los días 16 y 17 de diciembre de 2017.

VISTO que las meritadas Bases se han publicado en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento así como en la página Web teror.es.

VISTO, que algunas de las solicitudes presentan defectos subsanables al no aportase documentación obligatoria.

CONSIDERANDO lo dispuesto en la Base Tercera de las Bases para la presente Convocatoria de 30 puestos con motivo de la Feria de Artesanía de Navidad 2017, en la que se recoge que si la solicitud de iniciación no reúne los requisitos obligatorios exigidos, en su caso, se requerirá al interesado para que, en un plazo de un día hábil, subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, **VENGO EN DISPONER:**

PRIMERO.- Requerir a los interesados que a continuación se detallan al objeto de que aporten la siguiente documentación.

NOMBRE Y APELLIDOS	EXO I/DNI
1. ANA BELÉN RASCÓN HERRERO	D.N.I./N.I.E
2. CARMEN H. ADANEZ JIMÉNEZ	D.N.I./N.I.E
3. ENRIQUE MOHEDANO CORRALIZA	D.N.I./N.I.E
4. MÓNICA SALES	D.N.I./N.I.E
5. VIRGINIA MORAIRA GÓMEZ	ANEXO I (debidamente firmado)

TERCERO.- Publíquese la presente Resolución en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Teror, así como en la página Web del Ayuntamiento, WWW.teror.es.

Lo que manda y firma el Sr. Concejal Delegado de Mercadillo, ante mí, el Secretario General, en el lugar y fecha que figura en el encabezamiento.

Ante mí,

El Secretario General,

El Concejal Delegado,

Rafael Lezcano Pérez

Sergio Nuez Ramos
(Resolución de Alcaldía de 15/07/2016)